



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Ley **49728 SEN** del senador Sosa, venido en revisión, por el cual se declara Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia de Santa Fe al edificio del Cine Teatro Español de la ciudad de Vera, departamento Vera, situado en calle 25 de mayo 1845; que cuenta con dictamen de la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social; y, dado que cuenta con la sanción de la Cámara de Senadores, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1 – Declárase Patrimonio Histórico y Cultural al edificio del Cine Teatro Español de la ciudad de Vera, departamento Vera.

ARTÍCULO 2 – El inmueble se encuentra ubicado en calle 25 de Mayo; Manzana 0239; Parcela 00019; S/P año 1984, Superficie Terreno 900,00 m²; inscripto en el Registro General de la Propiedad al Tomo 32 - Folio 61 - Número 7009 - Fecha 09/12/1935. Partida de Impuesto Inmobiliario N° 02-02-00-003338/0000-9.

ARTÍCULO 3 – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 21 de Septiembre de 2023.-

**FIRMANTES: BLANCO – MAHMUD – SOLA – ESPÍNDOLA – REAL –
LENCI (por Zoom) – BUSATTO (por Zoom)**